

G.R.033218

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.R.332/18</></>

<H>VISTO </>que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos G.R. N° 331/18, se dispuso la adjudicación a la firma AUTOLIDER URUGUAY S.A. de la ampliación de la Licitación Abreviada N° Y51428, cuyo objeto es el suministro de vehículos con motorización diésel, que fuera solicitada por la Subgerencia Logística de Transporte, por un monto de \$ 15.898.971,45 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> que los Rubros 2 y 3 no cuentan con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-

<H>II)</> que la incorporación de una nueva Unidad del ítem 1 pretende potenciar la flota pesada dedicada al transporte de postes forestales. Si bien esta adquisición estaba prevista para el ejercicio 2019, la misma no se incluyó en la Contratación Y51428 por razones de disponibilidad. Asimismo la Unidad Usuaria informa que por razones operativas sería de gran utilidad contar con camiones de la misma marca y modelo, ya que facilita enormemente la tarea de mantenimiento. En cuanto a la incorporación de una nueva unidad del ítem 2, la misma responde a la necesidad que surge en esta instancia de dotar de una grúa al Centro Regional de Trasmisión Sur;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por Resolucion R 11.-447 del 1/04/11 y R 17.-3267 del 20/12/17;

<H>SE RESUELVE:</>

<H>-, ,Reiterar </>el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.  
UT502375 11.07.2018. MARIA SILVIA EMALDI